

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Ministro-de-Interior-de-Venezuela-La-intervencion-de-la-PM-se-mantiene>

Ministro de Interior de Venezuela : "La intervención de la PM se mantiene"

- Les Cousins - Venezuela -

Date de mise en ligne : vendredi 20 décembre 2002

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Este jueves en horas de la tarde, el Ministro del Interior y Justicia, Diosdado Cabello, aclaró que la intervención de la Policía Metropolitana (PM) se mantiene, ya que la decisión tomada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) este miércoles, solamente deja sin efecto la Resolución que se refiere al nombramiento de Gustavo Sánchez Delgado como director de este cuerpo policial.

Así lo declaró luego de culminar un Consejo de Ministros en el Palacio de Miraflores, manifestando que "la decisión hay que leerla bien, porque pareciera que la alegría se produce solamente cuando se leen las dos primeras líneas. La única Resolución que se anuló ayer en la sentencia fue la del nombramiento de Gustavo Sánchez Delgado, el resto queda totalmente firme, la Resolución de la intervención no fue tocada. La intervención se mantiene, por supuesto".

A su juicio, "si se lee la decisión del Tribunal Supremo de manera completa, no se toca la decisión de la intervención de la PM para nada. De hecho, la sentencia la fortalece porque no la toca".

Por esta razón, explicó que el alcalde Mayor, Alfredo Peña, "es quien nombra al director de la PM, eso es lo único que se le está reconociendo. De resto, sigue la intervención. Por eso es bueno revisar la sentencia de manera objetiva, no emotiva".

Es así como ratificó que esta decisión tomada por el Ministerio del Interior y Justicia "se mantiene, porque la decisión del TSJ por ninguna parte revoca las resoluciones que hablan de la intervención. Ellos revocan la resolución que habla del nombramiento de Sánchez Delgado".

"Una cosa muy importante de la decisión y de la que no se ha hecho mucha publicidad más allá de lo que dijo el Viceministro de Seguridad Ciudadana, Alcides Rondón, el día de ayer, que la decisión de tener a la Guardia Nacional o cualquier componente de la Fuerza Armada en la calle es totalmente válida por parte del Ejecutivo, que puede hacerlo a través de esta Coordinación de Seguridad Ciudadana", agregó Cabello.

Además, el funcionario explicó que durante el Consejo de Ministros "se aprobó el reglamento para la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana, Ordenación Nacional y de las Poblaciones Regionales de Seguridad Ciudadana".

Esta decisión se tomó porque "para poder llamar a conformarse la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana, debe estar el reglamento".

En cuanto a la presencia y posible retiro de los oficiales de la Fuerza Armada Nacional (FAN) en las instalaciones de la Policía Metropolitana, Diosdado Cabello indicó que "según la sentencia del TSJ es en 15 días, que de acuerdo a la evaluación que haga la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana, puede aumentarse o puede salir simplemente la Fuerza Armada de ahí".

Se prevé que la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana comience sus actividades en corto plazo, ya que, según lo expresó el Ministro del Interior y Justicia, "apenas lo publiquen en Gaceta yo convoco a la primera reunión. Se espera que salga publicado este lunes".

Esta coordinación es de suma importancia, ya que "a partir de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia se hace una evaluación y de acuerdo a lo que resulte de esa evaluación se determina si se queda la Guardia Nacional allí o se retira".

En cuanto a la convocatoria por parte de los miembros de la oposición para continuar con las manifestaciones en contra del Gobierno Nacional, el funcionario consideró que "el pueblo está en la calle, aquí hay gente que va a defender la Constitución y la democracia. No vamos a enfrentamiento, porque ayer lo que vimos en Prados del Este a la gente jugando futbolito, ojalá podamos verlo a nivel nacional. Que chavistas y antichavistas o la oposición y el Gobierno puedan encontrarse, puedan ir más allá de insultarse".

"El Gobierno está dando el primer paso, no ha reprimido, no ha ido contra ningún grupo en particular", concluyó Diosdado Cabello.

Ejecutivo promulgó la Ley de Seguridad de la Nación y creará la Policía Nacional Cadena Global

El Ejecutivo promulgó la Ley de Seguridad de la Nación, que prevé la movilización total o parcial de la FAN aún cuando no exista estado de excepción. Irán a prisión quienes protesten en zonas de seguridad Después de más de un año de iniciarse su discusión en la Asamblea Nacional, finalmente fue promulgada y publicada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. En el texto, reflejado en la gaceta 37.594, se definen las bases de la seguridad y defensa integral del país, al contemplar el Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, el cual procesará las actividades e informaciones producidas en los sectores públicos y privados que sean claves para el país.

Sobre la movilización se indica que decretado el estado de excepción, el Presidente de la República "podrá ordenar la movilización total o parcial en cualquiera de los ámbitos que estable la Constitución (...) La movilización de la Fuerza Armada Nacional se regirá por las disposiciones que sobre ella establezca la ley, sin que sea necesario decretar el estado de excepción". La nueva ley también señala que el Presidente podrá disponer del empleo de la FAN para coadyuvar en el control y funcionamiento de los servicios públicos o de las empresas básicas del Estado. Los ministerios ejecutarán los planes de movilización.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, cuyo texto original fue enviado por el Ejecutivo al parlamento, contempla el decreto de las Zonas de Seguridad y el régimen especial que determina su uso.

Quien "organice, sostenga o instigue a la realización de actividades dentro de las zonas de seguridad, que estén dirigidas a perturbar o afecten la organización y funcionamiento de las instalaciones militares, de los servicios públicos, industrias y empresas básicas o la vida económica social del país, será penado con prisión de cinco a diez años".

Sobre los órganos de seguridad ciudadana, el texto establece que el Ejecutivo nacional organizará un cuerpo uniformado de policía nacional, un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, un cuerpo de bomberos y una organización de protección civil que atenderá las emergencias y desastres.

Gobierno nacional está utilizando alianzas internacionales para solventar desabastecimiento alimenticio

El Ministro de Agricultura y Tierras, Efrén Andrade, explicó que el Ejecutivo Nacional está acudiendo a sus alianzas extranjeras para solventar los problemas de desabastecimiento en algunos productos alimenticios que se ha registrado en diversas zonas del territorio nacional.

Así lo declaró en el Palacio de Miraflores, luego de culminar un Consejo de Ministros, dando a conocer que "durante el mes de diciembre hemos tenido algunos altibajos, como en el caso de la leche líquida, ya que hubo una escasez

en la primera semana pero que fue cubierta durante la segunda semana de este mes mediante algunas importaciones que se hicieron desde Colombia y que fueron introducidas en Caracas y en otras ciudades del país".

"A pesar de esto, se han reactivado algunas plantas productoras del país y la cantidad de leche líquida está aumentando paulatinamente en el país durante estos últimos tres días", agregó el funcionario.

En el caso de la carne, "hubo una caída durante la primera semana, producto del cierre de algunos mataderos, pero en la segunda semana se recuperó hasta el nivel más alto de lo normal en el rubro de carne bovina y posteriormente, por los problemas de combustible, bajó durante esta tercera semana ; pero está subiendo nuevamente en este momento, porque el combustible ha llegado a los lugares donde se transporta la carne. Además que ha llegado carne desde Colombia, Brasil y de otros puntos que normalmente no son abastecedores naturales para Caracas y que han aprovechado, por lo que se ha logrado abastecer de esta manera".

Asimismo, Andrade explicó que "durante la primera semana de diciembre tuvimos un plan coordinado de la Comisión Presidencial Agrícola, que es el plan de contingencia para garantizar el abastecimiento agroalimentario natural. Este plan se ejecutó perfectamente durante la primera semana".

Sin embargo, aclaró que "hasta el miércoles de la segunda semana se estuvo ejecutando este plan, pero el jueves en la noche, Fedecámaras y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y ese conjunto de personas que se reúnen todos los días, decidieron capturar la modalidad de controlar este abastecimiento y crearon una comisión de abastecimiento de Fedecámaras, que a la larga es caso perdido porque es una comisión que está desabasteciendo".

A su juicio, "esta comisión ha logrado desabastecer varios estados del país, creando problemas que no habíamos tenido y precisamente esta circunstancia que estamos observando ahora es porque esta comisión de abastecimiento está causando problemas en Barinas en lácteos, en Aragua con harina precocida y otros derivados. El arroz también está escaseando".

"Por eso es que nosotros estamos realizando importaciones de arroz, no porque en el país no haya arroz, sino porque esta comisión de desabastecimiento de Fedecámaras está trabajando precisamente para agotar la existencia de ciertos alimentos en ciertos puntos clave", añadió el Ministro.

Esta situación también se ha registrado en Carabobo y Delta Amacuro, en los rubros de carne de cerdo, harina de maíz precocida y huevo.

Efrén Andrade consideró que "en los sitios donde aparecen los primeros problemas son en los más lejanos y de más difícil acceso como Apure, Bolívar, Amazonas, Delta Amacuro y Nueva Esparta, por el factor del traslado marítimo".

En vista de que en otros estados, como Falcón, ha faltado la leche, el jugo y harina precocida "a pesar de que en algunas plazas hay suficiente existencia de estos productos", alertó que "lo que ha logrado esta gente no es un paro sino un desabastecimiento y acaparamiento de estos productos en sus almacenes, provocando la inseguridad alimenticia de la población".

En relación con esto, garantizó que "el Gobierno va actuar en normalizar esta situación", la cual "denunciamos como una situación de flagrante violación del Artículo 605 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y hacemos un llamado a estas personas para que dejen esta actitud, no provoquen la hambruna y la desesperación del pueblo por razones políticas y que por favor abran sus anaqueles y distribuyan los productos que la población

está necesitando en estos momentos".

También esclareció que "son pocos productos, hay una gran cantidad de productos suficientes en el país ; este desabastecimiento calculado la están haciendo con algunos rubros que crean mucha intranquilidad en la población en los cuales algunas empresas que están metidas en esta modalidad tienen mucha existencia". Es por esto que Andrade aseveró que "el Gobierno Nacional, en la medida que esto está ocurriendo, está utilizando sus alianzas internacionales para solventar esta situación" ; por lo que se está trayendo arroz y harina desde República Dominicana y Argentina, respectivamente.

Post-scriptum :

[Rebelión](#)